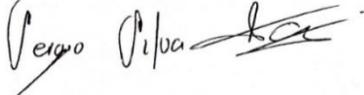


Radicado N°: 686554089001-2017-00318-00
Proceso: SUCESIÓN INTESTADA
Demandantes: LUZ DORIS GAFARO DOMÍNGUEZ
Causante: ÁNGELA DOMÍNGUEZ VARGAS

Pasa al Despacho de la Señora Juez, informando respetuosamente para que resuelva lo que en derecho corresponda. Sabana de Torres, doce (12) de mayo de abril de dos mil veintidós (2022)



SERGIO FERNANDO SILVA DURAN
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Sabana de Torres, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Visto el informe secretarial que precede, se evidencia dentro del expediente digital, que la parte accionante dentro de esta litis allega memorial al despacho vía correo electrónico el 16 de marzo de 2022, en el cual aporta los registros civiles de las hermanas Prada Domínguez –MARINA, VICTORIA y GLADYS, solicita en consecuencia se les reconozca vocación sucesoral que aceptan con beneficio de inventario.

1. *Registro civil de nacimiento de MARINA PRADA DOMÍNGUEZ- nuip 37.876.310- indicativo serial 60145482, expedido por la Registraduría municipal del estado civil de Sabana de Torres.*
2. *Registro civil de nacimiento de VICTORIA PRADA DOMÍNGUEZ- nuip 37.876.172- indicativo serial 60145506, expedido por la Registraduría municipal del estado civil de Sabana de Torres.*
3. *Registro civil de nacimiento de GLADYS PRADA DOMÍNGUEZ- nuip 30.210.860- indicativo serial 60145507, expedido por la Registraduría municipal del estado civil de Sabana de Torres.*

Una vez verificados los documentos anexos con su solicitud, evidencia el despacho que dentro de los mismos efectivamente se encuentran los enunciados con antelación, donde se puede constatar en el espacio disponible para notas, los tres registros civiles adjuntos se evidencia:

- *Registro civil de nacimiento de MARINA PRADA DOMÍNGUEZ- NUIP 37.876.310, indicativo serial 60145482, 24. SEP. 2020 SERIAL REPLAZA A – 0982386138- 18. MAY. 1962. CORRECCIÓN DATOS DE PADRE O MADRE- CORRECCIÓN NOMBRE DE LA MADRE SEGÚN ESCRITURA 277 NOTARIA 1 SABANA DE TORRES; se observa el nombre de la madre corresponde a DOMÍNGUEZ VARGAS ÁNGELA.*
- *Registro civil de nacimiento de VICTORIA PRADA DOMÍNGUEZ- nuip 37.876.172- indicativo serial 60145506 05 OCT. 2020 - SERIAL REPLAZA A – 0996337180- 11. FEB. 1967. CORRECCIÓN DATOS DE PADRE O MADRE- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 298 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020; se observa el nombre de la madre corresponde a DOMÍNGUEZ VARGAS ÁNGELA.*
- *Registro civil de nacimiento de GLADYS PRADA DOMÍNGUEZ- nuip 30.210.860- indicativo serial 60145507, 05 OCT. 2020 - SERIAL REPLAZA A – 0994983818- 16. NOV. 1971. CORRECCIÓN DATOS DE PADRE O MADRE- MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 297 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020; se observa el nombre de la madre corresponde a DOMÍNGUEZ VARGAS ÁNGELA.*

Así las cosas frente a la solicitud del apoderado, procederá el despacho a reconocer la condición de herederas en su calidad de hijas de la causante ÁNGELA DOMÍNGUEZ VARGAS, conforme a las anotaciones que se evidencian en cada uno de los registros civiles de nacimiento aportados.

El Juzgado Promiscuo Municipal de Sabana de Torres;

RESUELVE

PRIMERO: RECONOCER a las señoras *MARINA PRADA DOMÍNGUEZ* identificada con cedula de ciudadanía 37.876.310 *VICTORIA PRADA DOMÍNGUEZ* identificada con cedula de ciudadanía 37.876.172 y *GLADYS PRADA DOMÍNGUEZ* identificada con cedula de ciudadanía 30.210.860 como herederas de la causante en su calidad de hijas y quienes manifiestan aceptar la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFIQUESE y CUMPLASE,



YACKELYN ARCE HERNÁNDEZ
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SABANA DE TORRES, SANTANDER**

El auto anterior se notifica a las partes, por ESTADO ELECTRÓNICO, en el micro sitio web de este juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-sabana-de-torres> hoy **13 de mayo de 2022**. Siendo las ocho (08:00 a.m.) de la mañana.



SERGIO FERNANDO SILVA DURÁN
SECRETARIO